



Gobierno Municipal 2016-2018
Juchipila
CUMPLIENDO CONTIGO

AÑO
1
NÚMERO
2



Gaceta Oficial

del Gobierno Municipal de Juchipila, Zacatecas

En este número

- 1 Mensaje del Presidente
- 1 Aviso de confidencialidad
- 2 Acuerdos de Cabildo
- 3 Licitaciones de obra
- 16 Unidad de Transparencia
- 16 Derechos ARCO

Responsabilidad

Director General
Arq. Rafael Jiménez Núñez

Edición, distribución y difusión
Prof. Raúl Rodríguez Rivas

Comité de Transparencia
Prof. Iván Rivas Santoyo
Arq. Fabián Guadiana Rodríguez
ISC Verónica Santana Solís

Cumplimiento

Ley Orgánica del Municipio
Artículo 60, fracción I, h).

Ley de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del
Estado de Zacatecas
Artículo 41, fracción VIII.

Mensaje del Presidente Municipal

En este segundo número: acuerdos de carácter administrativo que el Honorable Ayuntamiento ha tenido a bien autorizar en beneficio de nuestro Municipio.

Asimismo, con gran satisfacción les informo que hemos iniciado ya con varias obras, cuyos proyectos han sido sometidos a un concurso (licitación) por invitación a "cuando menos tres", este método consiste en analizar 3 proyectos que presentan los contratistas que pretenden realizarlas. Entregaron sus paquetes cerrados y fueron analizados con el propósito de elegir el proyecto más conveniente.

En este documento, presentamos las Actas de Fallo a las licitaciones que se hicieron a seis obras. En el siguiente número continuaremos presentando los nombres de los contratistas que harán nuestras obras y los motivos por los que se ganaron la licitación.

Arquitecto Rafael Jiménez Núñez

Presidente Municipal

Aviso de Privacidad

Los datos personales que puedan aparecer en esta Gaceta, tienen autorización y/o solicitud previa de sus titulares para hacerlos públicos.

En esta Gaceta no aparecerán los siguientes datos personales, a menos que exista obligación fundada, ordenamiento legal o se requiera por bien social y/o urgencia:

En todo momento podrá ejercer sus derechos ARCO en la [Unidad de Transparencia](#).

Datos personales:

- Domicilio particular
- Huella digital
- Situación civil
- Datos financieros
- Teléfono particular
- Historial médico
- Tipo de Sangre
- Ideología
- Hábitos y gustos
- Preferencia sexual
- Folios de documentos
- Información patrimonial
- Firma y/o rúbrica completa
- Otro dato con que se pueda identificar o hacer identificable al titular

Derechos ARCO

- A acceso
- R rectificación
- C cancelación
- O oposición

Acuerdos de Cabildo

NO. DE ACTA	023	RECINTO	SALÓN DE CABILDO
TIPO DE SESIÓN	SESIÓN ORDINARIA 7ª	NO. DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	12
FECHA	07 DE ABRIL DE 2017	NO. DE ASISTENTES	12

VOTACIÓN	ACUERDO / Disposición Administrativa
UNANIMIDAD	La aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2017.
UNANIMIDAD	Aprobación a la modificación del Programa Operativo Anual 2017, para la Dirección de Desarrollo Económico.
UNANIMIDAD	La aprobación de ampliación al presupuesto de ingresos 2017.
UNANIMIDAD	La aprobación de la modificación al presupuesto de egresos 2017.
UNANIMIDAD	La aprobación a los lineamientos y al tabulador de gastos de viaje y viáticos.
UNANIMIDAD	La aprobación de Seguros de Vida para Presidente Municipal, Síndica Municipal y Directores.
UNANIMIDAD	La aprobación para que el Presidente Municipal Arq. Rafael Jiménez Núñez y la Síndica Municipal L.N.I. Brizzia Salazar Venegas, firmen Convenio Integral de Coordinación Institucional que celebran por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Juchipila, Zacatecas, y por otra parte el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial representada en este acto por su titular el C. Ismael Solís Mares.

NO. DE ACTA	024	RECINTO	SALÓN DE CABILDO
TIPO DE SESIÓN	SESIÓN ORDINARIA 8ª	NO. DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	12
FECHA	12 DE MAYO DE 2017	NO. DE ASISTENTES	10

UNANIMIDAD	La aprobación para la recepción de un terreno en calidad de Donación para perforación de un pozo, en la Comunidad de El Remolino, propiedad del C. Jesús Rodríguez Luna.
UNANIMIDAD	La aprobación del informe mensual de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de enero de 2017.
UNANIMIDAD	La aprobación del informe mensual de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de febrero de 2017.
UNANIMIDAD	La aprobación del informe mensual de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de marzo de 2017.
UNANIMIDAD	La aprobación del informe mensual de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de abril de 2017.
UNANIMIDAD	La aprobación del primer informe trimestral de la Tesorería Municipal correspondiente a los meses de: enero, febrero y marzo de 2017.
UNANIMIDAD	La aprobación de la expedición y publicación de la Gaceta Municipal.
UNANIMIDAD	La aprobación por parte del Presidente Municipal Arq. Rafael Jiménez Núñez, para ausentarse de sus funciones a partir del día sábado 20 al día lunes 22 de mayo de 2017 para viajar a la Cd. de San José, Ca., y asistir a la reunión del COVAM acompañado del Profr. Iván Rivas Santoyo, Director de Desarrollo Económico.
UNANIMIDAD	La aprobación de uso de terreno adquirido por gobierno para Fraccionamiento donde se construirá vivienda popular en la Comunidad de La Mezquitera Sur.
MAYORÍA	La aprobación del pago de pasivo por la cantidad de \$23,211.94 contraído durante la Feria Regional Juchipila 2017, que sea absorbido por el municipio.

NO. DE ACTA	025	RECINTO	SALÓN DE CABILDO
TIPO DE SESIÓN	SESIÓN EXTRAORDINARIA 16ª	NO. DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	12
FECHA	18 DE MAYO DE 2017	NO. DE ASISTENTES	11

VOTACIÓN	ACUERDO / Disposición Administrativa
UNANIMIDAD	La aprobación para autorizar al Arq. Rafael Jiménez Núñez, Presidente Municipal, gestionar recursos federales.
UNANIMIDAD	La aprobación para que el Presidente Municipal Arq. Rafael Jiménez Núñez y la Síndica Municipal L.N.I. Brizzia Salazar Venegas, firmen Convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial representada en este acto por su titular el C. Ismael Solís Mares

Licitaciones de obra, Programa 3x1 para Migrantes

Por invitación a cuando menos tres, se han realizado licitaciones para la construcción de varias obras, en este número presentaremos las Actas de Fallo siguientes:

- *Concreto hidráulico en calle Guayabera, El Remolino*
Ing. Alfonso Pro Álvarez
\$676,787.77
- *Concreto hidráulico en la calle Jesús Quezada, Cabecera Municipal*
Jorge Luis Vargas Almaraz
\$1'458,917.58
- *Domo en el CAM (Centro de Atención Múltiple) Xochipilli, Bonifacio Falcón*
Ing. José Manuel García Salazar
\$377,203.08
- *Domo en la escuela primaria Bonifacio Falcón*
Téc. Prof. Everardo Rivera Saucedo
\$761,721.48
- *Domo en la plaza cívica J.N. José Santos Flores, El Remolino*
Téc. Prof. Everardo Rivera Saucedo
\$339,831.26
- *Construcción del Templo de la Col. Popular del Sol (primera etapa)*
Jorge Luis Vargas Almaraz
\$399,580.70

A continuación se exhiben las Actas de Fallo:

Concreto hidráulico en calle Guayabera, El Remolino

**GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUCHIPILA, ZACATECAS.****ACTA DE FALLO**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NUMERO **10-832023975-E5-2017** CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHPILA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, RELATIVO A LA OBRA:

“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GUAYABERA EN LOCALIDAD EL REMOLINO MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZAC.”

EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, SIENDO LAS **10:00 HRS DEL DIA 26 DE JUNIO DEL 2017**, EN EL ESPACIO QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, FECHA Y HORA FIJADAS PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACION DE ESTE CONCURSO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PRESIDE EL ACTO EL **PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO**, LO CUAL SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN ELABORADO EN BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, TANTO EN SU ASPECTO ECONOMICO Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONURRE EN LA OBRA SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS, SE CONSIDERA QUE:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR **EL ING. ALFONSO PRO ALVAREZ**, CON UN MONTO DE **\$676,787.77 SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 77/100 MN)** INCLUYENDO EL I.V.A. ES LA MEJOR PROPUESTA QUE CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA ZACATECAS, YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS POR LO QUE PUEDEN GARANTIZAR EL BUEN COMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y LA PROPUESTA ECONOMICA RESULTO SER LA MAS VIABLE EN COMPARACION CON LOS DEMAS. ESTO BASADO EN EL ANALISIS HECHO EN CONJUNTO POR LOS DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EL DIA **23 DE JUNIO DEL 2017**; LO CUAL DETERMINO QUE PARA GARANTIZAR LA ADQUISICION Y COMPRA SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA PARTICIPACION DEL **ARO. RAUL GUILLERMO NUÑEZ GUERRERO** Y EL **ING. FRANCISCO RODRIGUEZ MUÑOZ**

Concreto hidráulico en calle Guayabera, El Remolino

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS PARA EL C. TEC. PROF. EVERARDO RIVERA SAUCEDO, EN SU NOTIFICACION EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE ATENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO, EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, EL DIA 26 DE JUNIO DEL 2017.

EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO

PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO.

CONCURSANTES

CONTRATISTA	IMPORTE IVA INCLUIDO	FIRMA
ARQ. RAUL GUILLERMO NUÑEZ GUERRERO	\$694,917.12	
ING. ALFONSO PRO ALVAREZ	\$676,787.77	
ING. FRANCISCO RODRIGUEZ MUÑOZ	\$707,554.24	

Rehabilitación de concreto hidráulico en calle Jesús Quezada, entre calle 5 de Mayo y Av. del Maestro

**GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUCHIPILA, ZACATECAS.**

ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NUMERO **10-832023975-E1-2017** CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, RELATIVO A LA OBRA:

**“REHABILITACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JESUS QUEZADA
ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y AV. DEL MAESTRO”**

EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 30 DE MAYO DEL 2017, EN EL ESPACIO QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, FECHA Y HORA FIJADAS PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACION DE ESTE CONCURSO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PRESIDE EL ACTO EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, LO CUAL SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN ELABORADO EN BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, TANTO EN SU ASPECTO ECONOMICO Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCORRE EN LA OBRA SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS, SE CONSIDERA QUE:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR **EL C. JORGE LUIS VARGAS ALMARAZ**, CON UN MONTO DE **\$1'458,917.58 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 58/100 MN)** INCLUYENDO EL I.V.A. ES LA MEJOR PROPUESTA QUE CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA ZACATECAS, YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS POR LO QUE PUEDEN GARANTIZAR EL BUEN COMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y LA PROPUESTA ECONOMICA RESULTO SER LA MAS VIABLE EN COMPARACION CON LOS DEMAS. ESTO BASADO EN EL ANALISIS HECHO EN CONJUNTO POR LOS DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EL DIA 29 DE MAYO DEL 2017; LO CUAL DETERMINO QUE PARA GARANTIZAR LA ADQUISICION Y COMPRA SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA PARTICIPACION DEL ARQ. JAHIEL CARRILLO VIDAURI Y EL ING. JOSE MANUEL GARCIA SALAZAR.

Jorge Luis Vargas




Francisco Ivan B. G.

Rehabilitación de concreto hidráulico en calle Jesús Quezada, entre calle 5 de Mayo y Av. del Maestro

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS PARA EL C. JORGE LUIS VARGAS ALMARAZ, EN SU NOTIFICACION EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORGUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE ATENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA.

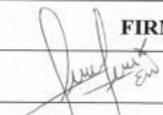
PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO, EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, EL DIA 30 DE MAYO DEL 2017.

EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO


PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO.

CONCURSANTES

CONTRATISTA	IMPORTE IVA INCLUIDO	FIRMA
ARQ. JAHIEL CARRILLO VIDAURI	\$1'500,311.18	
C. JORGE LUIS VARGAS ALMARAZ	\$1'458,917.58	Jorge Luis Vargas
ING. JOSE MANUEL GARCIA SALAZAR	\$1'529,611.99	Francisco Juan B. B.

Domo del CAM Centro de Atención Múltiple Xochipilli, comunidad de Bonifacio Falcón

**GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUCHIPILA, ZACATECAS.**

ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NUMERO **IO-832023975-E6-2017** CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, RELATIVO A LA OBRA:

**“CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE
XOCHIPILLI EN LA LOCALIDAD DE BONIFACIO FALCON MUNICIPIO DE
JUCHIPILA, ZAC.”**

EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, SIENDO LAS **11:00 HRS DEL DIA 26 DE JUNIO DEL 2017**, EN EL ESPACIO QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, FECHA Y HORA FIJADAS PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACION DE ESTE CONCURSO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PRESIDE EL ACTO EL **PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO**. LO CUAL SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN ELABORADO EN BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, TANTO EN SU ASPECTO ECONOMICO Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONURRE EN LA OBRA SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS, SE CONSIDERA QUE:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR **EL ING. JOSE MANUEL GARCIA SALAZAR.** CON UN MONTO DE **\$377,203.08 TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 08/100 MN)** INCLUYENDO EL I.V.A. ES LA MEJOR PROPUESTA QUE CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA ZACATECAS, YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS POR LO QUE PUEDEN GARANTIZAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y LA PROPUESTA ECONOMICA RESULTO SER LA MAS VIABLE EN COMPARACION CON LOS DEMAS. ESTO BASADO EN EL ANALISIS HECHO EN CONJUNTO POR LOS DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EL DIA **23 DE JUNIO DEL 2017**: LO CUAL DETERMINO QUE PARA GARANTIZAR LA ADQUISICION Y COMPRA SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA PARTICIPACION DEL **C. JORGE ADRIAN MUÑOZ GARAY Y AL C. JORGE LUIS VARGAS ALMARAZ.**

Domo del CAM Centro de Atención Múltiple Xochipilli, comunidad de Bonifacio Falcón

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS PARA EL C. TEC PROFR. EVERARDO RIVERA SAUCEDO, EN SU NOTIFICACION EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE ATENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO, EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, EL DIA 26 DE JUNIO DEL 2017.

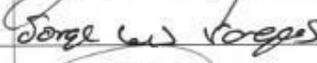
EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO**



PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO.

CONCURSANTES

CONTRATISTA	IMPORTE IVA INCLUIDO	FIRMA
C. JORGE ADRIAN MUÑOZ GARAY	\$392,166.41	
C. JORGE LUIS VARGAS ALMARAZ	\$387,854.08	
ING. JOSE MANUEL GARCIA SALAZAR	\$377,203.08	

Domo en la escuela primaria Bonifacio Falcón

**GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUCHIPILA, ZACATECAS.****ACTA DE FALLO**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NUMERO **IO-832023975-E2-2017** CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHPILA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, RELATIVO A LA OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA ESCUELA PRIMARIA BONIFACIO FALCON”

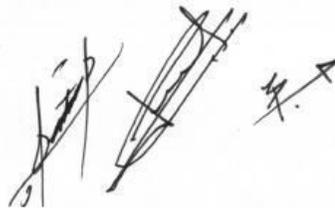
EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 31 DE MAYO DEL 2017, EN EL ESPACIO QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, FECHA Y HORA FIJADAS PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACION DE ESTE CONCURSO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PRESIDE EL ACTO EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, LO CUAL SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN ELABORADO EN BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, TANTO EN SU ASPECTO ECONOMICO Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRE EN LA OBRA SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS, SE CONSIDERA QUE:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR **EL TEC. PROFR. EVARADO RIVERA SAUCEDO.**, CON UN MONTO DE **\$761,721.48 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 48/100 MN)** INCLUYENDO EL I.V.A. ES LA MEJOR PROPUESTA QUE CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA ZACATECAS, YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS POR LO QUE PUEDEN GARANTIZAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y LA PROPUESTA ECONOMICA RESULTO SER LA MAS VIABLE EN COMPARACION CON LOS DEMAS. ESTO BASADO EN EL ANALISIS HECHO EN CONJUNTO POR LOS DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EL DIA 30 DE MAYO DEL 2017; LO CUAL DETERMINO QUE PARA GARANTIZAR LA ADQUISICION Y COMPRA SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA PARTICIPACION DEL ING. ALFONSO PRO ALVAREZ Y EL ARQ. RAUL GUILLERMO NUÑEZ GUERRERO.



Domo en la escuela primaria Bonifacio Falcón

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS PARA EL TEC. PROF. EVERARDO RIVERA SAUCEDO, EN SU NOTIFICACION EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORGUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE ATENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO, EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, EL DIA 31 DE MAYO DEL 2017.

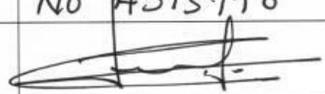
EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO



PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO.

CONCURSANTES

CONTRATISTA	IMPORTE IVA INCLUIDO	FIRMA
ING. ALFONSO PRO ALVAREZ	\$767,499.09	NO ASISTIO
TEC. PROF. EVERARDO RIVERA SAUCEDO	\$761,721.48	
ARQ. RAUL GUILLERMO NUÑEZ GUERRERO	\$769,010.25	NO ASISTIO



Domo en la escuela primaria Bonifacio Falcón

**GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUCHIPILA, ZACATECAS.**

ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NUMERO IO-832023975-E4-2017 CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHPILA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, RELATIVO A LA OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN PLAZA CIVICA DEL JARDIN DE NIÑOS PROFR. JOSE SANTOS FLORES DE LOCALIDAD EL REMOLINO MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZAC.”

EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 26 DE JUNIO DEL 2017, EN EL ESPACIO QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, FECHA Y HORA FIJADAS PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACION DE ESTE CONCURSO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PRESIDE EL ACTO EL **PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO**, LO CUAL SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN ELABORADO EN BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, TANTO EN SU ASPECTO ECONOMICO Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRE EN LA OBRA SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS, SE CONSIDERA QUE:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR **EL TEC. PROF. EVERARDO RIVERA SAUCEDO.**, CON UN MONTO DE **\$339,831.26 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 26/100 MN)** INCLUYENDO EL I.V.A. ES LA MEJOR PROPUESTA QUE CONVIENE A LOS INTERESSES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA ZACATECAS, YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS POR LO QUE PUEDEN GARANTIZAR EL BUEN COMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y LA PROPUESTA ECONOMICA RESULTO SER LA MAS VIABLE EN COMPARACION CON LOS DEMAS. ESTO BASADO EN EL ANALISIS HECHO EN CONJUNTO POR LOS DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EL DIA **23 DE JUNIO DEL 2017**; LO CUAL DETERMINO QUE PARA GARANTIZAR LA ADQUISICION Y COMPRA SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA PARTICIPACION DEL ING. FRANCISCO RODRIGUEZ MUÑOZ E ING. ALFONSO PRO ALVAREZ.

Domo en la escuela primaria Bonifacio Falcón

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS PARA EL C. TEC PROFR. EVERARDO RIVERA SAUCEDO, EN SU NOTIFICACION EN FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE ATENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA.

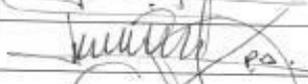
PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO, EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, EL DIA 26 DE JUNIO DEL 2017.

EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO

PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO.

CONCURSANTES

CONTRATISTA	IMPORTE IVA INCLUIDO	FIRMA
TEC. PROF. EVERARDO RIVERA SAUCEDO	\$339,831.26	
ING. FRANCISCO RODRIGUEZ MUÑOZ	\$355,276.04	
ING. ALFONSO PRO ALVAREZ	\$348,960.75	

Domo en la escuela primaria Bonifacio Falcón

GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

ACTA DE FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NUMERO 10-832023975-E7-2017 CONVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, RELATIVO A LA OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DE TEMPLO EN LA COLONIA POPULAR DEL SOL (1ERA ETAPA) EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZAC.”

EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DÍA 26 DE JUNIO DEL 2017, EN EL ESPACIO QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, FECHA Y HORA FIJADAS PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACION DE ESTE CONCURSO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PRESIDE EL ACTO EL PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, LO CUAL SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN ELABORADO EN BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, TANTO EN SU ASPECTO ECONOMICO Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRE EN LA OBRA SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS, SE CONSIDERA QUE:

LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. JORGE LUIS VARGAS ALMARAZ, CON UN MONTO DE \$399,580.70 TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 70/100 MN) INCLUYENDO EL I.V.A. ES LA MEJOR PROPUESTA QUE CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA ZACATECAS, YA QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS POR LO QUE PUEDEN GARANTIZAR EL BUEN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y LA PROPUESTA ECONOMICA RESULTO SER LA MAS VIABLE EN COMPARACION CON LOS DEMAS. ESTO BASADO EN EL ANALISIS HECHO EN CONJUNTO POR LOS DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2017; LO CUAL DETERMINO QUE PARA GARANTIZAR LA ADQUISICION Y COMPRA SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE LE DECLARA SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA PARTICIPACION DEL ARO. JAHIEL CARRILLO VIDAURI Y EL ING. JOSE MANUEL GARCIA SALAZAR.

Domo en la escuela primaria Bonifacio Falcón

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS PARA EL C. TEC PROFR. EVERARDO RIVERA SAUCEDO, EN SU NOTIFICACION EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE LA DEBIDA INVERSION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORGUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE ATENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO, EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS, EL DIA 26 DE JUNIO DEL 2017.

EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIPILA, ZACATECAS.

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO**


PROFR. IVAN RIVAS SANTOYO.

CONCURSANTES

CONTRATISTA	IMPORTE IVA INCLUIDO	FIRMA
ARQ. JAHIEL CARRILLO VIDAURI	\$469,956.73	
ING. JOSE MANUEL GARCIA SALAZAR	\$421,532.37	
C. JORGE LUIS VARGAS ALMARAZ	\$399,580.70	Jorge Luis Vargas

Acceso a la información

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Algunas Funciones de interés general:

Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información

Fomentar la transparencia y accesibilidad a la información

Derechos ARCO



Acceso



Rectificación



Cancelación



Oposición

¿Qué son los derechos ARCO?

Los derechos ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, son un conjunto de derechos que garantizan al ciudadano el poder de control de sus datos personales. Lo más importante en el ejercicio de este derecho es que sólo el titular de los datos personales puedes solicitar el acceso, la rectificación, cancelación u oposición, siempre que se encuentren en un sistema de datos personales. Por lo tanto en este tipo de solicitudes será requisito indispensable que sea acreditada la personalidad del solicitante o bien la del representante legal.

Titular de la Unidad de Transparencia



"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICIO NO. 2827

Comisión

Juchipila, Zac., 30 de junio de 2017.

C. JOSÉ DE JESÚS ENRÍQUEZ RUVALCABA
SECRETARIO C
PRESENTE:

Por medio del presente, se le comisiona como:

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Para dar seguimiento al Artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.



ATENTAMENTE:
« CUMPLIENDO CONTIGO »
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. RAFAEL JIMÉNEZ NUÑEZ

A*RNJ/...

Mixtón SN
Colonia Centro C.P. 99960
Juchipila, Zac. 467 952-03-30
467 952-00-36
467 952-12-43 Juchipila.Gob@hotmail.com

Profesor Raúl Rodríguez Rivas
Secretario de Gobierno

Colaboración:

Profesor Raúl Rodríguez Rivas, servidor
Secretario de Gobierno

Profesor Iván Rivas Santoyo
Director de Desarrollo Económico

José de Jesús Enríquez Ruvalcaba
Titular de la Unidad de Transparencia



Presidencia Municipal
Palacio Municipal. Mixtón s/n
C.P. 99960 Juchipila, Zac.
www.juchipila.gob.mx
presidenciamunicipaljuchipila@hotmail.com
 [Gobierno Municipal Juchipila](https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalJuchipila)
[#CumpliendoContigo](https://www.facebook.com/CumpliendoContigo)
[#GacetaJuchipila](https://www.facebook.com/GacetaJuchipila)



Unidad de Transparencia
Palacio Municipal. Mixtón s/n
Juchipila, Zac.

467-9520036, 9520330, 9521243 (ext. 110)
transparencia_juchipila@hotmail.com

